

SEGURIDAD CIUDADANA, CÁRCELES Y RESOCIALIZACIÓN

La Iglesia Católica, a través de la Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS) y el Equipo de Coordinación Nacional de Pastoral de Cárcels (ECNPC), que animan, coordinan y articulan la Red nacional de Pastoral de Cárcels; contribuyen con la promoción y defensa de los derechos humanos en el sistema penitenciario, participando de la vida intramuros en los 69 establecimientos penitenciarios del Perú.

En el actual contexto electoral aparecen propuestas para abordar el problema penitenciario, lamentablemente, en la mayoría de los casos, se trata de propuestas populistas, cortoplacistas o coyunturales, pasando por alto que, “el problema de la seguridad no se agota solamente encarcelando, sino que es un llamado a intervenir afrontando las causas estructurales y culturales de la inseguridad, que afectan a todo el entramado social”. (Papa Francisco. Ciudad Juárez, México. Febrero 2016).

En este sentido, con la finalidad de la búsqueda de propuestas racionales que reconozcan como una medida urgente para la seguridad ciudadana, trabajar por un sistema penitenciario que asegure el cumplimiento del fin resocializador de la cárcel; desde la experiencia recogida por más de 6 décadas en temas penitenciarios, el Equipo de Coordinación Nacional de Pastoral de Cárcels y la Comisión Episcopal de Acción Social, planteamos a los candidatos y candidatas que aspiran a ser gobernantes, la urgencia de enfrentar estos temas críticos del sistema penitenciario:

HACINAMIENTO

1. Teniendo en cuenta la sentencia emitida por el Tribunal Constitucional, en el Expediente N.º 05436-2014-PHC/TC (Sentencia 232/2020), por la cual declaró un estado de cosas inconstitucional respecto al hacinamiento crítico en los penales y las severas deficiencias en infraestructura y servicios básicos (capacidad de albergue aprox. 40,000 frente a una población penitenciaria de 103,743), **¿Cuáles son sus propuestas para la reducción del hacinamiento crítico?**
2. Teniendo en cuenta que la Ley de Grilletes Electrónicos se dio desde el año 2010, y a la fecha solo existen 66 instalados en 16 años, sumado al hecho que su costo es 90% más barato que la construcción de un penal, **¿Cuál es su propuesta para su implementación y masificación en el Perú? y ¿Qué otras medidas, alternativas a la pena privativa de libertad, propone?**

TRATAMIENTO

1. Teniendo en cuenta que el 55% de la población penitenciaria no acceden a trabajo ni estudio, debido al hacinamiento crítico **¿Cuál es su propuesta para ampliar la cobertura de atención de estos servicios?**

2. Teniendo en cuenta que los programas de psicología, programas sociales y de asistencia legal, solo alcanza al 19% de las personas privadas de libertad, **¿Cuál es su propuesta para ampliar estos servicios que son pilares en el diseño y ejecución de programas para la rehabilitación y reinserción social?**
3. Teniendo en cuenta que, de los 69 penales a nivel nacional, 54 se encuentran con licencias de categorización de salud vencidas, no cumplen con los requisitos o se encuentran en proceso, **¿Cuál es su propuesta para lograr la categorización en salud de los tópicos en penales, si fallecen alrededor de 150 internos anualmente, existen más de 3 mil casos de TBC o más de mil casos de VIH/SIDA, entre otras enfermedades?**

SEGURIDAD Y CORRUPCIÓN

1. Teniendo en cuenta que, en promedio, existe un personal de seguridad por cada 40 internos, siendo el estándar internacional 1 por cada 3, **¿Cuál es su propuesta para incorporar o formar personal de seguridad, o qué metodologías de seguridad propone?**
2. En el año 2024, se hallaron 50 kilogramos de droga enterrados en un penal del Perú, **¿Cuál es su propuesta para eliminar el ingreso y permanencia de sustancias prohibidas en las cárceles?**
3. Teniendo en cuenta el ingreso frecuente de bienes y sustancias prohibidas en las cárceles, **¿Cuál es su propuesta para la lucha contra la corrupción en el sistema penitenciario?**

Como Iglesia, creemos firmemente que toda sociedad se mide también por la forma en que trata a sus miembros más vulnerables. La realidad penitenciaria nos exige una conversión profunda: pasar de una lógica punitiva a una cultura de justicia restaurativa y esperanza. Invitamos a los futuros gobernantes a promover políticas públicas que construyan una sociedad más justa, humana y solidaria.

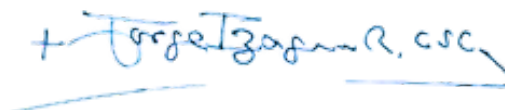
“Con demasiada frecuencia, en nombre de la seguridad, se ha librado y se libra una guerra contra los pobres, llenando las cárceles con aquellos que son solo el último eslabón de una cadena de muerte. Aquellos que tienen la cadena en sus manos, por otro lado, logran tener influencia e impunidad.... Nuestras ciudades no deben liberarse de los marginados, sino de la marginación; no deben limpiarse de los desesperados, sino de la desesperación”. (Papa León XIV. Roma, 26.06.2025)

Esperamos que las propuestas en esta contienda electoral y las decisiones de quienes asuman la conducción de nuestro país en los próximos 5 años, estén a la altura de este desafío ético y social.

Lima, 06 de abril 2026



Mons. Víctor Villegas Suclupe, OAR
Obispo de Chota
Presidente de CEAS



Mons. Jorge Izaguirre Rafael, CSC
Obispo de Chosica
Asesor de Pastoral de Cárceles
Equipo de Coordinación Nacional